



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La capacitación «Claves de la Comunicación Política, Datos y Opinión Pública»;Y;

CONSIDERANDO:

Que, el encuentro se llevará a cabo el sábado 19 de septiembre a las 9:30 hs en la sede de SACRA (Elías Abad 2137), y se encuentra coorganizado por UNISUD, SACRA Filial Corrientes y CEPsYL;

Que, la jornada contará con las exposiciones de destacados profesionales de la región:

* Lic. Carla Chini: Licenciada en Comunicación Social (UNNE) e investigadora (UNISUD).

* Lic. Guillermo Granberg: Licenciado en Análisis de Datos Socioeconómicos (UNaM) y especialista en investigación de mercados.

Que, la capacitación está dirigida a comunicadores, consultores, políticos y público general, con acceso libre y gratuito;

Que, por su valor académico, formativo y social, esta actividad constituye un aporte significativo para la formación profesional, el fortalecimiento de la comunicación democrática y el análisis crítico de la realidad social y política;

Que, se trata de una propuesta de capacitación libre y gratuita, de carácter especial ya funcionará como presentación de la Diplomatura en Comunicación Política e Investigación en Opinión Pública

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente reconocer y acompañar iniciativas que promuevan la educación, la participación ciudadana y el desarrollo institucional en nuestra ciudad;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés del HCD la capacitación «Claves de la Comunicación Política, Datos y Opinión Pública», a realizarse el sábado 19 de septiembre a las 9:30 hs en la sede de SACRA

ARTÍCULO 1°: De Interés del HCD la capacitación «Claves de la Comunicación Política, Datos y Opinión Pública», a realizarse el sábado 19 de septiembre a las 9:30 hs en la sede de SACRA (Elías Abad 2137), coorganizada por UNISUD, SACRA Filial Corrientes y CEPSSyL.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA..

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**